

06 SEP 2018  
 La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

**CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A.**  
 RNC 1-30-03639-1; Tel. (809) 247-3434



Kilómetro 14, Autopista Duarte, Santiago de los Caballeros, República Dominicana

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA**  
**Valido para la Segunda Emisión del Programa de Emisiones**

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobado mediante la Segunda Resolución emitida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) y autorizado mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 18 de diciembre del 2017, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-118 e inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) con el número BV1801-BC0073

<b>Clases de Valores a Emitir</b>	Bonos Corporativos.
<b>Emisor</b>	Consortio Minero Dominicano, S. A.
<b>Monto Total del Programa de Emisiones</b>	Por hasta Cuatro Mil Ochocientos Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 4,820,480,000.00).
<b>Modalidad de Colocación Primaria</b>	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos
<b>Monto a Emitir en la Segunda Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria</b>	<b>Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,000,000,000.00).</b>
<b>Denominación Unitaria</b>	Un Peso Dominicano con 00/100 (RD\$1.00).
<b>Cantidad de Valores a Emitir en la Segunda Emisión que consta en el presente Aviso de Colocación Primaria</b>	1,000,000,000
<b>Valor Mínimo de Inversión</b>	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00).
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Público en General: Personas jurídicas y personas físicas, tanto nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	A la Par.
<b>Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas</b>	Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos Dominicanos con Cincuenta y Cuatro Centavos (RD\$ 572,195.54).
<b>Valor Máximo de Inversión para el Público en General</b>	No habrá valor máximo de inversión para la Segunda Emisión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción.
<b>Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas</b>	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, superen el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria para cada Emisión, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas..
<b>Prorrateo para las Ofertas del Público en General</b>	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará el proceso prorrateo que permite su sistema y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.
<b>Representación de Valores</b>	Mediante el Sistema de anotación en cuenta.
<b>Medios para Remitir la Oferta</b>	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en la oficina de Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa, o cualquier Intermediario de Valores, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto se requieran relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador, en el fax (809) 473-2461, o al intermediario de valores que corresponda.
<b>Notificación de los Resultados, tanto a los Pequeños Inversionistas como al Público en General</b>	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través Citinversiones o de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, después de la adjudicación en el Sistema de la BVRD de cada día del período de colocación correspondiente.
<b>Tasa de Interés Anual</b>	12.00% fija anual en Pesos Dominicanos.
<b>Base Cálculo de la Tasa de Interés Anual</b>	Actual/365
<b>Tasa Efectiva de Rendimiento Constante</b>	<b>12.00%</b>
<b>Periodicidad de Pago de Intereses</b>	Trimestral
<b>Vencimiento de los Valores</b>	18 de septiembre de 2028, es decir 10 años a partir de su fecha de emisión.
<b>Opción de Pago Anticipado</b>	No aplica para el presente Programa de Emisiones.
<b>Amortización de capital</b>	A vencimiento.
<b>Fecha de Emisión</b>	<b>18 de septiembre de 2018</b>
<b>Fecha de Inicio y Finalización de recepción de ofertas del Pequeño Inversionista y Horario</b>	<b>10 de septiembre de 2018 al 17 de septiembre de 2018</b> <b>Horario:</b> A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
<b>Fecha de Inicio y Finalización del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario</b>	<b>18 de septiembre de 2018 al 09 de octubre de 2018</b> <b>Horario:</b> A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación Primaria y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, cada Intermediario de Valores autorizado por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta (en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda).

<b>Fecha Valor</b>	T, para las ofertas realizadas por los Pequeños Inversionistas; T + 1, para las ofertas realizadas por el Público en General
<b>Garantía</b>	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
<b>Calificación de Riesgos del Emisor y la Emisión</b>	El Emisor y la Emisión han sido calificados a largo plazo DOA+ por Pacific Credit Rating (PCR) y A- por Feller-Rate Dominicana a julio de 2018. <b>Feller:</b> La Calificación A largo plazo otorgada al emisor corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La Calificación A otorgada a programas de emisiones corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías. <b>PCR:</b> La calificación DOA otorgada por PCR corresponde a emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables. La nomenclatura (+) y (-), sirve para mostrar posiciones relativas de las calificaciones.
<b>Sociedad Calificadora de Riesgos</b>	Feller Rate, S. R. L. y Pacific Credit Rating PCR, S. R. L. registradas en el Registro del Mercado de Valores bajo los números SVCR-002 y SVCR-003 respectivamente.
<b>Representante de la Masa de Obligacionistas</b>	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
<b>Agente de Pago, de Custodia y Administración</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
<b>Mecanismo de Colocación Primaria</b>	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.
<b>Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario</b>	Mercado bursátil y extrabursátil.
<b>Disponibilidad del Prospecto</b>	En el domicilio del Emisor Consorcio Minero Dominicano. S. A., Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa, Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A., Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
<b>Agente Estructurador y Colocador</b>	<b>Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa</b> RNC 1-01-60831-5 // Avenida Winston Churchill No. 1099, Torre Citi en Acrópolis Plaza, Piso 26, Santo Domingo, República Dominicana // Tel. (809) 473-2400 ; Fax (809) 473-2461

“La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, no implican certificación sobre la calidad del valor ofertado ni sobre la solvencia del emisor.”

*H-9-C*

